



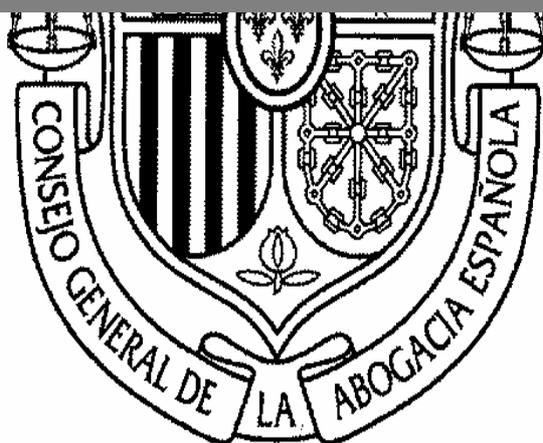
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de febrero de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Luis Miguel Romero Villafranca, ex decano del Colegio de Abogados de Valencia
LAS PROVINCIAS

El Colegio de Madrid dice hoy si aprueba la huelga
EXPANSIÓN

El ICAB acoge un acto sobre reputación virtual
EXPANSIÓN

El Colegio de Abogados de Gijón lleva al juez Campo ante la Fiscalía Anticorrupción
LA NUEVA ESPAÑA

El Colegio de Abogados de Málaga acoge la prueba de acceso al turno de oficio y asistencia a detenidos y presos
DIFUSIÓN JURÍDICA

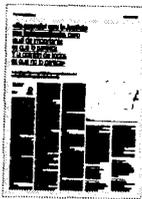
El ex decano del Colegio de Abogados de Oviedo recibirá la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía
EUROPA PRESS

Los abogados creen inadmisibile rebajar el precio o el alcance del turno de oficio
EFE

Los abogados demandan un juez de apoyo para paliar el colapso de los contenciosos
EL CORREO GALLEGO

El catedrático Jaime Peris inauguró las Jornadas sobre la Reforma del Código Penal del Colegio de Abogados de Murcia
LA OPINIÓN DE MURCIA

Veracruz puerto será sede de la Conferencia Internacional de la FIA
LA CRÓNICA DE HOY



«Es esencial que la Justicia sea independiente, pero igual de importante es que lo parezca. Y la opinión de todos es que no lo parece»

Luis Miguel Romero Villafranca ex decano del Colegio de Abogados de Valencia

PALABRAS MAYORES

PEDRO ORTIZ



Luis Miguel Romero Villafranca ha sido el abogado que más años ha estado al frente del decanato del Colegio de Abogados de Valencia. Dispone de un bufete donde trabajan una treintena de letrados, con ramificaciones, las únicas españolas, en Ucrania y Rusia. También defendió a las víctimas del caso Alcácer, hasta que por discrepancias con uno de los padres renunció al caso. Curioso: dice que en sus diez años al frente de la abogacía valenciana actuó más de albañil que de abogado. —Conseguí la sede del Colegio de Abogados, la del Consejo Autonómico, que la dejamos en el Palacio de Justicia, y la sede del Consejo General de la Abogacía Española. Ya digo: más albañil que abogado en esos diez años.

—¿Ha cambiado mucho la abogacía de entonces a la de ahora?

—La abogacía está cambiando de forma celerísima. Acabo de leer un estudio sobre las necesidades de los despachos de abogados y lo que antes se cambiaba en veinte años, ahora se cambia en uno o dos. Por ejemplo, antes todo eran despachos individuales y eso prácticamente ha dejado de existir.

—Ahora son despachos colectivos. —Así es; se están implantando las redes de despachos de abogados para tener cobertura y sistemas homogéneos nacionales e internacionales. La abogacía ha ido mucho de la mano del mundo de los negocios, y si cambia el mundo de los negocios, cambia la abogacía. Tiene que adaptarse y anticiparse, porque ha de dar seguridad jurídica a los planteamientos de los empresarios. Si la empresa tiende a internacionalizarse, la abogacía también. Pero cuesta.

—¿Por qué?

—Al empresario le cuesta mucho salir. Y al abogado también. Hay mu-

cho paleta. Ucrania es más grande que España y tiene 51 millones de habitantes. Rusia tiene 200 millones y es más grande que el resto de Europa. Fijese si existen grandes oportunidades de hacer negocios. Pues el único despacho de abogados español con sede permanente que hay en Ucrania y en Rusia es el mío. ¿Cómo es posible?

—¿Por qué se fue para allá?

—Me apetecía mucho la aventura internacional. No he sido nunca ambicioso de dinero, pero sí de retos. Pensé: si me voy a Bruselas soy una pulga, y si me voy a Londres, la pata de una pulga. Y dio la casualidad de que un cliente mío empezó a hacer cosas en Ucrania. Y me preguntó. Me picó la curiosidad e inicié la aventura. Ya allí, me llamó la atención una cosa que me pareció atractiva desde el punto de vista jurídico: participar en la transformación de una economía comunista en una economía de mercado.

—¿Hay mucha diferencia entre las leyes ucranianas y las españolas?

—El Derecho es sentido común elevado a norma, pero sí que hay muchas singularidades y diferencias en cuestiones administrativas, de aranceles o de inversiones. Por ejemplo, si envías dinero para inversiones y no lo inviertes en tres meses, se considera que son beneficios y entonces tienes que liquidar impuestos sobre la cantidad.

—¿Qué fue lo que más le llamó la atención de la transición del comunismo al capitalismo?

—Que en 24 horas los grandes jefes comunistas pasaron a ser los grandes jefes capitalistas.

—Veo que relaciona usted mucho el mundo de la empresa con el de la abogacía.

—Eso es así en España y en todas partes. En el Colegio de Abogados teníamos costumbre de hacer juntas de gobierno rotativas en las principales localidades de la provincia. Donde había movimiento empresarial había muchos abogados, y donde había poco, había pocos abogados. Eso no fallaba.

—¿Y cuál es la dimensión óptima de un despacho de abogados?

—El gran reto de la abogacía es: conocer la dimensión que debe de tener un despacho de abogados para ser suficiente y atender las necesidades de los clientes, sin estar ahogado por una gran infraestructura. Recuerdo una experiencia en Filadelfia, en un despacho de abogados gigantesco que ocupaba varias plantas de un rascacielos; un abogado se dedicaba sólo a problemas jurídicos de personas obesas y otro sólo a problemas de animales. Esa infraestructura es tan grande que es muy difícil de mantener.

—¿Tiene la medida exacta su despacho?

—Hubo un momento en que en Valencia tenía a más gente. También es cierto que el tipo de asuntos que entra en mi despacho no es el que venía cuando empecé a ejercer, que llevo ya más de cuarenta años. Va a venir una catarsis total. El cincuenta por ciento de los que están ejerciendo la abogacía dentro de diez años no lo harán.

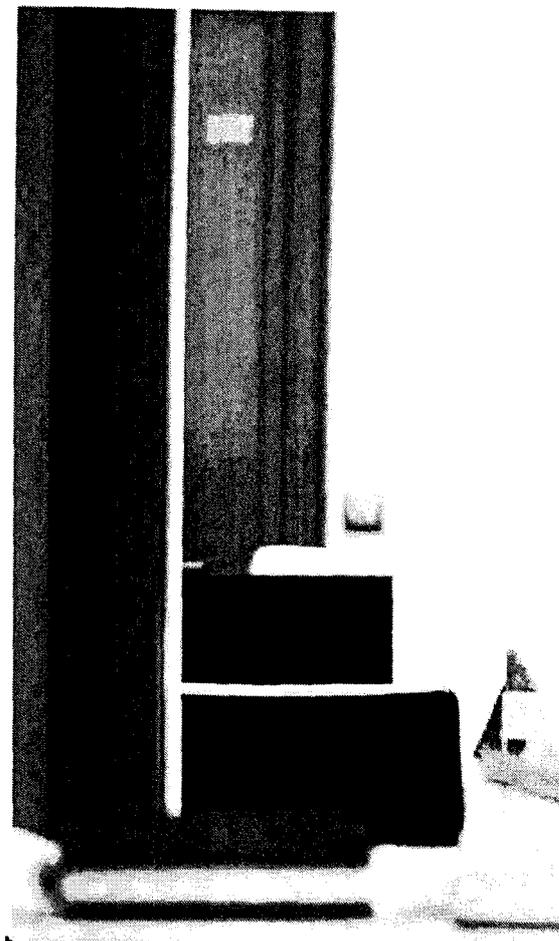
—¿Por qué?

—Porque se habrán tenido que dedicar a otras cosas. Tenemos una ratio de abogados por habitante insostenible en España: es cinco veces más alta que en Austria o que en Alemania. En España hay un abogado por cada 250 habitantes. Y eso no se puede mantener.

—¿Alguna solución?

—Hay tres grandes posibilidades. El gran despacho de abogados, del que después se fugan los allí formados. Luego está el despacho boutique, que es el que está muy especializado; el ejemplo más claro son los abogados penalistas muy conocidos, y su gran problema es que no pueden atender a gran cantidad de clientes. Y por último está el despacho de tipo medio, por el que yo he optado, con una red de despachos consolidada y con unos sistemas homogéneos centralizados. —También hay relaciones con otros especialistas, como los economistas.

—Es que el abogado de cabecera clásico, lo que yo he sido durante muchos años, no puede subsistir. Cuando el nivel de especialización es importante por la complejidad del asunto, necesariamente hay que consul-



tar con otros expertos. "Mestre de tot, aprenent de res", dicen.

—Seguro que cuando empezó co- gía todos los casos.

—En aquella época yo llevaba mil asuntos. El que me podía pagar me pagaba, y si no, aprendía. Era la época en que agosto era hábil y los abogados asentados permitían a los jóvenes hacerles las sustituciones de agosto. Yo hacía lo que fuera. Yo me casé enseguida y poco después tuve la primera hija. Tenía necesidad y estaba obligado a sacar aquello adelante. Empecé de cero. Mi inversión para comenzar fueron una Lexikon 80 alquilada por la que pagaba 700 pesetas mensuales. Hice números y luego la compré de segunda mano por 7.000 pesetas. También daba clases en el Colegio del Pilar.

«Antes, casi todos los despachos eran individuales y eso prácticamente ha dejado de existir»

«Al empresario le cuesta mucho salir de España. Y al abogado también. Hay mucho paleta»

—De aquellos casos primerizos, ¿recuerda alguno en especial?

—Recuerdo el primero de todos. Me pilló un abogado que estaba de vuelta de todo. Se trataba de defender un contrato de venta a plazos de un coche, porque el abogado contrario sostenía que el contrato era falso. Yo no sabía dónde meterme; estaba sofocado y no sabía qué hacer. El juez, que era un bendito, me sonrió y me dijo que no me preocupara, que se notaba que no era falso.

—¿Trabajó en algo interesante en el derecho penal?

—Sí, en algo muy triste que tuve que dejar: el caso de las chicas de Alcácer.

«En Filadelfia, en un despacho de abogados gigantesco, tenía letrados tan especializados que sólo se dedicaban a problemas jurídicos de personas obesas»

«Los 'abogados' están a la puerta de estos centros ofreciéndose para llevar casos contra médicos»



El abogado Romero Villafranca, durante un momento de la entrevista.

PERFIL

Enamorado de la abogacía

Luis Miguel Romero Villafranca, nacido en Valencia en 1944, presume de ser valenciano y también de ser valencianista: «Estoy enamorado de mi tierra», dice. A Romero Villafranca le gusta Valencia y le gusta ser abogado. Todavía recuerda su primer curso de Derecho en la Facultad de la calle de la Nave, que fue el último antes del traslado del centro al Paseo al Mar. La costumbre se le quedó pegada: «Siempre le he llamado la nueva facultad a la ubicada en Blasco Ibáñez, hasta que un día mi hijo me recordó que 'la nueva' está en los Naranjos y que la de Blasco Ibáñez ya es 'la vieja'».

Y aguantó en sus comienzos, como todos, los correspondientes turnos de oficio y las suplencias de verano de sus compañeros veteranos. «Estuve en el despacho de Manuel Delgado, pero muy poco tiempo, porque yo tenía la teoría de que tenía que pegarme las bofetadas solo. Por eso me independicé enseñada». Le pregunto cómo conseguía los clientes: «Ese es un milagro que nunca sé responder».

Dice que buscaba independizarse. Y vaya cómo lo consiguió: «Mi despacho eran dos habitaciones de la casa que tenía alquilada, porque no podía ni pagarme despacho ni secretaría». Y una Lexicon 80 que le costaba 700 pesetas mensuales de alquiler, como ya declara en la entrevista. Eran mediados los años sesenta. Ahora sigue con despacho en Valencia, aunque en otra ubicación, con más habitaciones, personal y ordenadores, y mantiene otros dos bufetes en Kiev y en Moscú; de hecho, el único despacho permanente de abogados españoles en Ucrania.

En el interín ha sido decano del Colegio de Abogados de Valencia durante diez años, de 1993 al 2003, el decano más largo de toda la historia del Colegio, que ya es mucha. Diez años dan mucho de sí. Por ejemplo, para comenzar y acabar una nueva sede del Colegio. «Tengo la satisfacción del deber cumplido».

De ahí la Gran Cruz de la Orden del Mérito al Servicio de la Abogacía, el Botón de Oro de la Mutualidad General de la Abogacía o la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en reconocimiento a su labor en pro de la profesión y a sus altos cargos nacionales e internacionales en defensa de los abogados.

Decía que a Romero le gusta ser abogado. De hecho su padre, que era juez, intentó apartarlo del camino de la abogacía, pero no le fue posible. Ahora tiene tres hijos y seis nietos, y una hija es abogada y trabaja con él. «Yo no he aconsejado ni desaconsejado. Pero he sido un enamorado de la profesión, y eso mis hijos lo han visto».

—Y además lo dejó muy dolido por todo lo que pasó, por lo de la tele y...

—Aún no había salido el tema de la televisión, pero a Fernando, el padre de una de las niñas, le gustaban mucho los programas. Hubo una discrepancia. Yo tenía un planteamiento y él no lo compartía. Y lo fundamental es que haya una relación de confianza. Entonces dije que no podía seguir. Me supo mal por los otros padres. A la madre de Desiré le seguí atendiendo mucho tiempo en el despacho y la llevaba a hablar con Enrique Beltrán (el fiscal del caso) para que ella se sintiera apoyada.

—¿Se presentó usted o fueron a buscarle?

—Vinieron a buscarme. En aquel momento todavía no habían apare-

cido los cadáveres. Es una historia muy triste...

—Luego, el señor dijo o insinuó que el dinero se lo gastó en pagar abogados.

—Yo jamás cobré. No sólo es que no cobré, es que los gastos los pagué de mi bolsillo. Pero ni tan siquiera pretendí cobrar. Jamás pasé una minuto durante los tres años que yo llevé el asunto.

—El peor asesino tiene derecho a defensa. ¿Cómo se convive con eso?

—Es muy importante tener claros los valores. Tú eres un defensor y tu obligación es defender, que eso no quiere decir mentir.

—¿Y en lo que respecta al derecho mercantil?

—En lo mercantil no puedes hacer nada que no sea la pura verdad. En

lo mercantil sólo tienen cabida las causas justas.

—Pero el abogado de enfrente también defiende su verdad.

—A veces uno defiende cosas que no son, pero yo nunca seré ese. Pero todo tiene versiones; entre otras cosas, nosotros sabemos solo lo que nos cuentan nuestros clientes, y no siempre nos cuentan todo.

—¿La idea que hay en Estados Unidos del abogado bueno que cobra mucho existe también en España?

—Esa idea no me conviene nada. Los Rambo la wryers son abogados que solo ven el dinero que pueden sacar. Le pongo un ejemplo: un señor se quiso suicidar tirándose a la vía y el tren no lo mató, sino que lo dejó en silla de ruedas; entonces montaron un pleito a la compañía ferroviaria, que además creo que incluso ganaron, y pidieron un millón de dólares... Eso no es nada envidiable. Es una lástima que en España ya haya abogados de hospitales.

—¿Quiénes son los abogados de hospitales?

—Los que están a la puerta de los hospitales ofreciéndose para llevar casos contra médicos.

—Ahora con la crisis, igual hay más.

—Las masificaciones no son buenas y sin duda baja el nivel de exigencia deontológica, porque la necesidad es muy mala para hacer cosas. Desde el

decano veía a gente que había hecho un gran esfuerzo para sacar una carrera y que no conseguía asuntos que sí que cogían otras personas más desahogadas económicamente.

—Difícil arreglo tiene la cuestión.

—El primer arreglo tiene que venir por la universidad. La universidad tiene que ser elitista, dirigida a aquellos que sean capaces, con independencia de sus medios económicos. La sociedad debe tener la garantía de que ese señor en el que le confían para llevar un asunto tiene preparación para defenderlo.

—¿Hablamos del Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional?

—Es una pena. El Tribunal Constitucional lo preside un valenciano y un amigo. Pero son órganos totalmente politizados y han perdido absolutamente su prestigio. El Tribunal Supremo, algo menos.

—¿Y los Tribunales Superiores de Justicia?

—En los cargos, en las elecciones, sí que son órganos políticos. Desde el momento en que los medios de comunicación, para cualquier decisión, hacen un cuadro clasificando a los miembros, pues ya está dicho todo. Es esencial que la Justicia sea independiente, pero tan importante es que parezca independiente. Y la opinión de todos es que no lo parece.

«Renuncié a la defensa del caso Alcázar por diferencias con uno de los padres. Y jamás cobré, ni siquiera los gastos»

«El abogado de cabecera clásico, lo que yo he sido durante muchos años, no puede subsistir»

«El Tribunal Constitucional lo preside un valenciano y un amigo. Pero es un órgano politizado y ha perdido su prestigio»

«En España hay un abogado por cada 250 personas; cinco veces más que en Alemania»



TURNO DE OFICIO

El Colegio de Madrid dice hoy si aprueba la huelga

M. Serraller. Madrid

Los abogados del turno de oficio han decidido seguir adelante con la huelga del servicio a partir del próximo 15 de marzo, aunque la Comunidad declaró el pasado jueves que va a saldar la totalidad de la deuda, más de 30 millones de euros. Pero va a pagar lo que debe de 2010 con el Presupuesto de 2011. Por este motivo, y por la dignidad del servicio, siguen adelante, a falta de ver si cuentan con el apoyo del decano, Antonio Hernández-Gil, que les contesta hoy.

En cualquier caso, el ICAM mandó ayer una nota en la que detalla que la Comunidad arrastra un déficit presupuestario del 50% desde 2003, que contrasta con el incremento producido en las solicitudes de asistencia jurídica gratuita realizadas por los ciudadanos, que pasaron de 75.486 en 2003 a 134.496 en 2010.

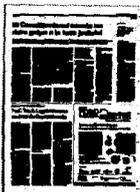
La nota detalla que el aumento de la Justicia gratuita en Madrid en los últimos 5 años ha sido del 44%, siendo la segunda comunidad con menos crecimiento después del País Vasco. Ha crecido un 11% menos que la media nacional, a pesar de que su cifra de litigiosidad ha aumentado en el mismo periodo.

También cuenta el ICAM que el número total de asuntos ingresados en los juzgados y tribunales de la Comunidad de Madrid ha crecido un 29,22% desde 1.133.715 asuntos en 2004 hasta 1.465.038 en 2009.

Por último, el Colegio destaca que el marcado incremento de solicitudes de asistencia jurídica gratuita es consecuencia de la evolución legislativa que ha introducido el derecho a la asistencia jurídica gratuita en nuevas situaciones y procedimientos no regulados previamente. La evolución del número de designaciones realizadas refleja el impacto de la entrada en vigor de diferentes hitos legislativos.

Asambleas

La Asociación Libre de Abogados (ALA) celebra hoy su asamblea y el jueves lo hará Apaem, plataforma del turno de extranjería. Estas organizaciones, junto con Altodo, están a la espera de lo que diga la Junta del Gobierno del ICAM, y aplauden la nota del Colegio sobre el presupuesto.



EMPRESA

El ICAB acoge un acto sobre reputación virtual

Expansión. Madrid

La Comisión de abogados de Empresa y la Sección de Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) impartirán hoy, a las 19 horas, la conferencia *La reputación virtual de las empresas en Internet y mecanismos de defensa para mantenerla*.

Expertos en la materia ofrecerán su visión sobre cómo optimizar la reputación corporativa en Internet mediante nuevas formas de publicidad online y Márketing relacional, y expondrán los límites y cómo combatir jurídicamente los ataques.

Participarán Joaquín Ramis Pla, presidente de CP Proximity, que hablará sobre *La comunicación de marca en la edad digital*, y Martí Mament, vocal de la Sección de Derecho de las TIC, que dará a conocer 10 técnicas legales para defender la reputación online. El acto será presentado por Enrique Zapata Vila, presidente de la Comisión de Abogados de Empresa.



El Colegio de Abogados de Gijón lleva al juez Campo ante la Fiscalía Anticorrupción

Acusa al magistrado de poner en marcha en su Juzgado un servicio de mediación familiar adjudicado a una entidad que preside su hermana

Gijón, F. G.

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Gijón ha denunciado ante la Fiscalía Especial Anticorrupción al titular del Juzgado de primera instancia número 8 de Gijón, Ángel Luis del Campo Izquierdo, al que acusa de haber puesto en marcha un servicio de mediación familiar «adjudicado a una entidad presidida por su hermana».

El pasado martes, la Junta de Gobierno de la abogacía gijonesa acordó remitir un escrito a Anticorrupción en el que denuncia hechos «de gravedad indudable» de los que responsabiliza a Campo Izquierdo, a quien acusa de abandonar «sin motivo alguno conocido» la deriva-

ción de asuntos de su Juzgado al servicio de mediación familiar «público y sin ánimo de lucro» y de asistencia voluntaria, que desde noviembre de 2007 ofrecía este Colegio; y de crear «otra actividad de mediación en su Juzgado, de obligada asistencia para los ciudadanos y los abogados de los asuntos que él va a resolver».

El Colegio de Abogados señala en su escrito de denuncia a la Fiscalía Anticorrupción que el juez Campo «instala en el interior del local judicial, con amplias facultades de uso» a la entidad presidida por su hermana «para que desarrolle esa nueva actividad de mediación, ahora obligatoria». Y añade que la actuación del magistrado «proporcio-

na objetivamente las condiciones para la retribución económica de dicha entidad privada», de la que la hermana del juez es presidenta.

En su relato de los hechos denunciados, el Colegio de Abogados del Gijón explica que en el mes de mayo de 2010, Ángel Luis del Campo decide «de forma directa y unilateral» establecer en su propio juzgado un servicio de mediación familiar distinto al que oferta la abogacía local. El Colegio denuncia que el juez asignó un despacho «oficialmente destinado a la Fiscalía», a Mediadores Asociados del Principado de Asturias (MAPA), entidad que preside su hermana. «Y ellos sin consentimiento, y al parecer ni siquiera conocimiento previo

ni de la Consejería de Justicia del Principado de Asturias ni del Consejo General del Poder Judicial».

Los abogados denuncian ante la Fiscalía que el juez «convierte en obligatoria» una asistencia a las partes y a sus abogados que se considera «voluntaria y confidencial». Al tiempo que acusa al magistrado de «persuadir» a los ciudadanos que son parte en el proceso judicial «de las bondades del sistema de mediación existentes en el Juzgado y les invita a que, de inmediato, pasen a la dependencia utilizada por MAPA, ubicada a escasos metros del propio despacho del juez».

El Colegio añade que «desconoce de forma cierta» de qué forma se está retribuyendo esa actividad.



Martes 22 de Febrero 2011 08:57:30

Buscador de Noticias y Actualidad:

 [Avanzada](#)

Eventos

El Colegio de Abogados de Málaga acoge la prueba de acceso al turno de oficio y asistencia a detenidos y presos

El próximo 22 de febrero, la sede colegial de la institución malagueña se convertirá en el punto de mira de todos los abogados de la ciudad, que pretenden acceder a los servicios del turno de oficio y asistencia a detenidos y presos.

Aproximadamente noventa abogados serán los aspirantes a convertirse en los nuevos representantes legales que garanticen el derecho a la asistencia y defensa jurídica de los ciudadanos.

Esta prueba se rige por los términos establecidos en el acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en virtud de lo previsto en la Orden de 3 de junio de 1997 y en las Normas Reguladoras de la Prestación de los Servicios de Asistencia a Detenidos y Presos, Turno de Oficio y Servicio de Orientación Jurídica del Colegio.

Las nueve de la mañana es la hora fijada para el comienzo del examen, que estará dividido en dos ejercicios, cada uno de los cuales tiene carácter eliminatorio. El primero consta de un test que evalúa los comienzos del abogado en relación a la asistencia jurídica gratuita y código deontológico.

Una vez superado, se convocará a los abogados a un examen práctico compuesto de dos partes y relacionado con materias de Derecho Civil, Derecho de Familia, Derecho Penal, Derecho Laboral y Derecho Administrativo. En años anteriores, el derecho penal y civil han sido los temas más tocados en esta prueba.

Tras realizar el examen práctico por escrito y durante la jornada de tarde, los aspirantes deberán cantar su contenido a un tribunal para salvarlo, que estará integrado por Manuel Camas Jimena, Decano del Colegio de Abogados de Málaga, Julia María Crisol García, Vocal para el Turno de Oficio y Diputada 12 de la Junta de Gobierno, Enrique Calitxo Tinoco González, Abogado, Julia Soria Montañez, Vocal de la Comisión del Turno de Oficio, y María Concepción Montoya González, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº2 de Málaga.

La superación de la prueba no da derecho al acceso directo al turno de oficio y asistencia a detenidos y presos, salvo que se cumpla con el resto de requisitos que se establecen en la Orden de 3 de junio de 1997 y las normas reguladoras de la prestación de dichos servicios y se justifique haber realizado prácticas, consistentes en acompañar al Letrado de Guardia del Servicio de Asistencia a detenidos en Comisaría y otro de Asistencia a detenidos en Juzgado.

En la actualidad, Málaga cuenta con 1500 abogados de oficio. La carga de trabajo de estos profesionales ha crecido en poco tiempo y su remuneración sigue siendo una de las mayores preocupaciones de la abogacía.

(17-02-2011 17:28:25)

Más...

Jornada de Círculo Legal en la Cámara de Comercio de Mallorca

Círculo Legal celebró en la Cámara de Comercio de Mallorca una Jornada sobre "la posición del asesor fiscal en el delito contra la hacienda pública". El Colegio de Titulados Mercantiles de Baleares (COTME) fue organizador del evento, cuyo gerente D. Rabel Domingo presentó el act

(17-02-2011 17:16:25) [Saber más...](#)

Barcelona, sede de las Olimpiadas Jurídicas Universitarias

Durante 3 días Barcelona se convertirá en el foco de atención internacional del ámbito jurídico y acogerá la Final regional-European Law Moot Court Competition, una de las competiciones universitarias más importantes del mundo del Derecho. Este año,

(17-02-2011 17:04:25) [Saber más...](#)

Conferencia en el ICAB sobre "La ejecución hipotecaria de la vivienda habitual"

El Colegio de Abogados de Barcelona celebra una conferencia que bajo el título "la ejecución hipotecaria de la vivienda habitual" tiene como objetivo analizar y responder algunas de las preguntas más frecuentes relacionadas con este tema, como por ejemplo: -¿Se puede

(17-02-2011 16:13:26) [Saber más...](#)

Los decanos de Lleida y Figueras se estrenan como consellers del Consell de l'Advocacia Catalana

Servicios

 [Links recomendados](#)
 [Clasificados](#)

Lo último de



Aprobado el Proyecto de Ley de Regulación del Juego - (2011-02-18)

Economist&Jurist
Ver Revista



Las rentas salariales retroceden el 1,5% y los impuestos suben el 20,6% - (2011-02-17)

Fiscal & Laboral al día
Ver Revista



De nuevo, un Juzgado declara que devolver al banco la vivienda es suficiente para cancelar la hipoteca - (2011-02-17)

Inmueble y Magazine
Ver Revista



Vuelve Madrid Restaurant Week con una cuarta edición - (2011-02-18)

Bar & Restaurant
Ver Revista



El Gobierno estudia el primer informe sobre el anteproyecto de Ley del Gobierno Local - (2011-02-17)

Ayuntamiento XXI
Ver Revista

Asturias

El ex decano del colegio de Abogados de Oviedo recibirá la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía del ICA

Directorio

- [Medalla de Oro](#)
- [España](#)
- [Colegio de Abogados](#)
- [Abogacía Española](#)

OVIEDO, 21 Feb. (EUROPA PRESS) -

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo (ICA), ha aprobado aprueba por unanimidad solicitar a favor del Pedro Hontañón Hontañón la concesión de la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía, en razón a los méritos que ha contraído en el ejercicio de la profesión.

Según ha informado el ICA, con esta concesión se busca además reconocer su dedicación y entrega al Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, en su calidad de ex decano.

Además se le concederá también de la Cruz Distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort que en orden corresponda, por los méritos que en su persona concurren avalados por su trayectoria profesional.

El Colegio de Abogados ha iniciado ya los oportunos trámites para poder hacer realidad las condecoraciones.

© 2011 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

JUSTICIA | Un sector que ya había denunciado su precariedad

Los abogados creen inadmisibile rebajar el precio o el alcance del turno de oficio

- Apuestan por la mediación o un mayor control del acceso al turno de oficio
- En 2010, las arcas públicas gastaron 60 millones de euros en justicia gratuita
- Cobran entre 100 y 400 euros de promedio por un proceso judicial completo

Efe | Barcelona

Actualizado **domingo 20/02/2011 11:49 horas**

Los recortes en la asistencia jurídica gratuita anunciados por la Generalitat han suscitado inquietud en los colegios de abogados, que apuestan por la mediación o un mayor control del acceso al turno de oficio para ahorrar costes, pero **ven inadmisibile una rebaja en la retribución o el alcance del servicio.**

A la espera de la reunión que la próxima semana mantendrán los colegios de abogados catalanes con el Departamento de Justicia, la preocupación ha cundido entre los letrados del turno de oficio después de que la consellera de Justicia, Pilar Fernández Bozal, anunciara el pasado miércoles que la crisis obligará a reducir los gastos de la asistencia jurídica gratuita.

Portavoces de los colegios de abogados catalanes coinciden en rechazar de pleno cualquier rebaja en la retribución del turno de oficio, **un sector que históricamente ha denunciado su precarias condiciones económicas**, o en el alcance del servicio gratuito, actualmente limitado a personas con escasos recursos.

El año pasado, las arcas públicas gastaron 60 millones de euros en justicia gratuita, un servicio al que tienen derecho -de acuerdo con la legislación estatal- **las personas cuya unidad familiar reúna un nivel de ingresos de hasta 1.065 euros brutos mensuales.**

La retribución de los abogados del servicio de asistencia jurídica gratuita -unos 6.000 en toda Cataluña- oscila entre los 100 y los 400 euros de promedio por un proceso judicial completo, lo que incluye desde los trámites iniciales hasta la vista oral: por una separación se cobran 435 euros, 461 por una causa penal y 367 por un desahucio.

"Esas cuotas no se pueden bajar, están bastante por debajo de los precios de mercado", considera Miquel Puiggalí, coordinador técnico del turno de oficio del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña, que apunta que un abogado podría cobrar de 3.000 a 4.000 euros por una reclamación judicial de 30.000 euros pero sólo 435 si es del servicio gratuito.

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Pedro Yúfera, coincide con la consellera en que es "importante" reducir el coste del turno de oficio, pero cree que ese ahorro debe hacerse por la vía de fomentar al mediación y los servicios de orientación jurídica gratuita.

Más labor de mediación, en la que un abogado puede facilitar el acuerdo particular entre las partes, contribuiría según Yúfera a reducir los casos que llegan a los tribunales, un efecto similar al que en su opinión tendría la potenciación de los servicios de orientación jurídica gratuitos, que a menudo disuaden a los ciudadanos de acudir a la justicia por causas que ya están perdidas.

Otra de las propuestas de Yúfera es reforzar el control sobre los beneficiarios de la justicia gratuita, **para evitar que "se cuelen" clientes con recursos**, algo que es habitual en las asistencias por alcoholemia: una vez concluido el juicio rápido a las horas de la detención, el arrestado pierde contacto con el letrado de oficio sin que la administración pueda comprobar si tenía medios para pagarlo.

En esas medidas coincide con Yúfera el presidente de la Comisión de Turno de Oficio del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña, Miguel Rodríguez, que insiste en que la comisión encargada de supervisar la justicia gratuita -integrada por representantes del Departamento, la Fiscalía y los colegios- debería hacer una revisión "precisa" para comprobar si un beneficiario ha ocultado, por ejemplo, su patrimonio para acceder a un abogado de oficio.

Para nutrir los fondos de la asistencia jurídica gratuita, Rodríguez insta a la consellería a reclamar al Gobierno central el 25% de las fianzas que los ciudadanos deben aportar en algunos casos para pleitear, una cantidad que, asegura, el Ministerio de Justicia se comprometió en su día a entregar a las comunidades autónomas para gestionar el turno de oficio.

Asimismo, Rodríguez no vería con malos ojos que se impusiera a los ciudadanos que usan la justicia gratuita **el pago de una cuota "simbólica"** para que sepan valorar ese servicio, porque, en su opinión, a veces "hay personas que llevan demandas que son indefendibles" y que no asumen riesgo alguno puesto que la justicia gratuita exime de pagar las costas judiciales en caso de perder un pleito.

Veracruz puerto será sede de la Conferencia Internacional de la FIA

2011-02-21 01:02:23

La Federación Interamericana de Abogados (FIA), que integra a profesionistas de 17 países, realizará en esta ciudad su XLVI Conferencia, del 28 de junio al dos de julio.

Al reunirse con Erik Porres Blesa, secretario de Desarrollo Económico y Portuario, la presidenta Beatriz Roxana Martorell (Argentina), Hugo Chavariano, secretario General, (USA), y Diego Peralta, secretario de la FAI (Chile), destacaron la importancia de que en Veracruz se lleve a cabo una conferencia internacional, donde alternadamente de las actividades académicas se llevarán a cabo eventos sociales con el propósito de presentar y conocer la cultura y la gastronomía veracruzana.

Al explicar que la FIA celebra cada año una conferencia internacional en uno de los países de América o España, donde el objetivo es generar un intercambio de información y de ideas entre juristas para promover el estado de derecho y las instituciones democráticas en las Américas, los titulares solicitaron el apoyo del gobierno estatal a través de la Sedecop para realizar la conferencia internacional.

En este encuentro, abundaron, se dictan seminarios sobre temas jurídicos específicos y se reúnen los diversos comités o secciones internacionales de la FIA. Entre los organismos y colegios de abogados que participan en la FIA se encuentran: American Bar Association (ABA), Canadian Bar Association, el Consejo General de la Abogacía Española, la Unión Internationale des Avocats (UIA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Corporación Andina de Fomento (CAF), así como el Banco Interamericano para el Desarrollo, entre otros.

La FIA, fundada en 1940, reúne a abogados de 44 organizaciones profesionales en 17 naciones del hemisferio occidental y tiene su sede en Washington, D.C.

Todos los derechos reservados © La Crónica de Hoy
Sitio desarrollado por GYL SYSTEMS

ONO

Ha llegado el momento
de decir adiós...

Identificate / Regístrate Martes 22 de febrero de 2011 Contacta con laopiniondemurcia.es | RSS

laopiniondemurcia.es

NOTICIAS

Comunidad

HEMEROTECA »

PORTADA

REGIÓN

ACTUALIDAD

DEPORTES

ECONOMÍA

Comunidad Murcia Cartagena Municipios Farmacias de Guardia Rutas Turísticas

laopiniondemurcia.es » Comunidad

Jornadas

‘La crisis ha provocado una huida hacia el derecho penal’

El catedrático Jaime Peris inauguró las Jornadas sobre la Reforma del Código Penal del Colegio de Abogados de Murcia

Me gusta



OLGA LÓPEZ «La situación de crisis –no sólo económica– y de cambio del modelo social han provocado una auténtica huida hacia el derecho penal». A juicio de **Jaime Peris**, catedrático de *Derecho Penal de la Universidad de Murcia* y abogado, además de los motivos «formales», como la armonización jurídica europea y las carencias, la reforma del Código Penal atiende a motivos «de mucho mayor calado».



El catedrático de Derecho Penal y abogado Jaime Peris, segundo plano. ÁGUEDA PÉR

Así lo expuso Peris en su ponencia Aspectos generales de la reforma, que fue la primera de las ocho que tratarán, desde ayer hasta el próximo 1 de marzo la **Reforma del Código Penal** de 2010, en unas jornadas organizadas por el **Colegio de Abogados de Murcia**.

El catedrático explicó que la reforma del Código Penal supone «un paso definitivo en el progresivo acercamiento a un peligroso Derecho Penal de autor». Esto implica, según expuso ayer Peris, «un cambio de la clásica visión del Derecho Penal de acto al de autor», que supone tomar como criterio de medición de pena «la personalidad del delincuente, las características del culpable y su reiteración» como instituciones presente en el Código Penal.

En su ponencia, el abogado informó de las novedades que incluye el Código Penal, como la medida de libertad vigilada y las nuevas respuestas a las penas cortas, como la potenciación de la pena de localización permanente, «con la gran novedad de considerarla pena principal para la reiteración de faltas que han generado una gran inseguridad en los últimos años e, incluso, con el renacimiento tortuoso de la pena de arresto en centro penitenciario en régimen de fines de semana y días festivos».

En cuanto a los artículos reformados en la parte especial, **Peris** explicó que la normativa contempla ahora nuevas figuras de acoso, como el laboral y el inmobiliario. El catedrático también indicó que se ha

incrementado «enormemente» el número de conductas consideradas delitos contra la libertad y la indemnidad sexual a menores de 13 años.

Dentro de los delitos relativos al mercado y a los consumidores se ha creado, «como ejemplo de moralización del derecho penal desde la moralización de la actividad privada, un apartado dedicado a la corrupción entre particulares, que especifica la figura de la alteración fraudulenta de pruebas deportivas», aclaró **Peris**, que resumió los nuevos aspectos del Código.

Anuncios Google

Abogados Penal 900300307

Luis Romero Y Asociados. Defensa Y Acusación Penal. Toda España! RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Montessori School Madrid

Enseñanza británica adaptada para alumnos españoles. www.montessorischool.es

Master Jurídicos IE

Practica el Derecho en un entorno internacional: +85 nacionalidades. www.IE.edu/law

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

[¿qué es esto?](#)

Comente esta noticia

Envíanos desde aquí tu comentario

Texto:

Nombre:

Correo electrónico:

Declaro que he leído y acepto las condiciones expuestas en el [aviso legal](#)

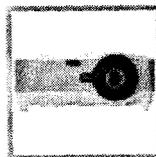
¿Quieres destacar tu comentario?

ENVIAR COMENTARIO

Ver Más Ofertas Aquí



Casas Rurales. Viaja por menos de lo que creías.



Proyector Np2250 Nec. ¡Regálate un proyector de calidad!



Una selección que debes dejar escapar
Promoción de 6 vinos a mitad de precio. Incluye curso de cata





Los abogados demandan un juez de apoyo para paliar el colapso de los contenciosos

22.02.2011 En Santiago se tardan dos años en poner sentencias que en el resto de Galicia llegan en dos o tres meses

A.C.

Santiago. La previsión de creación de nuevas salas judiciales en Galicia durante el año 2011 no contempla el tan demandado tercer juzgado de lo Contencioso-administrativo en Santiago, a pesar de que la carga que soportan los dos existentes "duplica e incluso triplica" la de las salas del resto de Galicia. Tal como explicaba ayer el decano del Colegio de Abogados, Evaristo Nogueira, durante una entrevista en **Radio Obradoiro**, el panorama es "especialmente preocupante" ya que asuntos que en A Coruña o en Pontevedra tardan "tres o cuatro meses en resolverse, aquí llevan dos años".

Ante la grave situación que atraviesan los dos juzgados de lo contencioso, que ya no dan cita antes del mes de abril de 2012, los letrados compostelanos demandan que se "rectifique" la solicitud de nuevas unidades judiciales para Galicia este año, para incluir la tercera sala compostelana o que, en su defecto, "se palle con un juez de apoyo" la situación que atraviesan los juzgados compostelanos. Se trataría, apunta Nogueira, de una solución provisional, confiando en que "de cara a 2012 se cree el definitivo" ya que, si no "la cosa sería ya muy grave".

Evaristo Nogueira, que la pasada semana se reunía con el Conselleiro de Presidencia, Alfonso Rueda para plantearle estas carencias, volvía a recordar ayer que la creación de nuevas salas judiciales en Santiago es normalmente muy difícil. Es así aún cuando, como en este caso, "son números objetivos" los que demuestran que en la capital gallega la carga de trabajo supera incluso la de otras ciudades en las que, en lugar de los dos juzgados que hay en Compostela, hay cuatro salas.

Con menos casos. Los responsables de la administración autonómica, añade Nogueira, son "conscientes" de la gravedad de la situación, y se han "comprometido a intentar paliarla". El problema está en que el gobierno autonómico solo solicita la creación de las salas que se consideraran necesarias, pero es el Ministerio de Justicia el que debe tomar la decisión. En cualquier caso, el decano de los letrados compostelanos señala que, entre las peticiones planteadas por la Xunta para el año 2011 se dan casos en los que hay "menos número y menos módulos" que los que se registran anualmente en los juzgados de lo contencioso administrativo de Compostela.